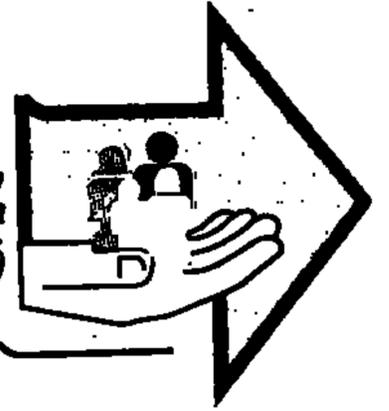


**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**RESOLUCION No. 07
(Enero 23 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la modificación de un contrato de trabajo para el Cargo de Secretaria de la Facultad de Educación de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Autorizase al Jefe del Departamento de Desarrollo Humano para modificar el contrato de trabajo de la Tecnóloga en Secretariado Bilingue ANGELICA MARIA JARAMILLO HERNANDEZ en los siguientes términos: pasa a desempeñar el Cargo de SECRETARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACION de la Fundación Universitaria Luis Amigó, con una jornada laboral de TIEMPO COMPLETO y con una asignación salarial de \$540.000. (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS), a partir del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.

RECTORIA


**José Marduk Sánchez Castañeda
Secretario General**

EL SECRETARIO GENERAL